Ayuntamiento de
Alconc

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 15/06/2016
HASH: 7eff12e1334debe5cfa382391fdc6d5a

OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 15/06/2016
HASH: a7d3f18cfcbf191e91304b6b212a12cd

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SOCORRISTAS Y ENCARGADO DEL GUARDARROPA.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de siete puestos de trabajo, en los términos que disponen las bases reguladoras para la selección de de seis puestos de socorristas en piscina pública municipal de Alconchel, en régimen de contratación laboral temporal, jornada parcial de 20 horas semanales y un puesto de encargado de guardarropa a jornada completa, 40 horas semanales de lunes a domingo.

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 10 de Junio de 2016 en el Tablón de anuncios de la localidad.

Considerando lo dispuesto en la claúsula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente,** quedando de la siguiente forma:

1. 6 SOCORRISTAS:

Admitidos:

1. Alberto Bodión Marín.
2.José Carlos Periáñez Pérez.
3.Carlos Torrado Ferrera.
4. Pedro Miguel Hernández Fernández.
5. Alejandro Garrido Serrano.
6. Margarita Ramos Rodríguez.

Excluidos:
1. Miguel Ángel Galván Toribio.
2. Belén Martínez Sousa.
3. Manuel José Juan Rodríguez.

2.1 ENCARGADO DEL GUARDARROPA:

Admitidos:

1. Marta Barrás Gudiño.
2. Rocío Acabado Márquez.
3. Mª Ángeles González Lobato.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

4. Alejandro López Berrocal.
5. Cristina Torrado Ferrera.
6. José Tomás Vázquez Carballo.
7. Mª Ángeles Nogales Nogales.

Excluida:
1. Visitación Lozano González.

SEGUNDO: Aquellos aspirantes que tengan que subsanar documentación deberán aportarla en el Ayuntamiento de Alconchel durante en el plazo de **2 días hábiles** desde la publicación de la presente Resolución, en los términos que establece la base tercera. Los requerimientos de cada uno de los solicitantes inadmitidos no se han hecho públicos en aras a preservar los datos protegidos de los solicitantes.

TERCERO: El tribunal de valoración estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con la Base 4ª:

Presidente: -D. Óscar Álvaro Castillo, Coordinador de los servicios deportivos de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Vocales:-

- Dña. Francisca Palacios Ramiro, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de Alconchel.

- D. Francisco Javier Sánchez Marcos, Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Alconchel.

- D. Juan José Canchado Salguero.

Secretario: -Dña. Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

Asesores/as: Cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole, así lo aconsejaren, el Tribunal, por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal, que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección del citado Tribunal.

Actuación del Tribunal: Habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente/a y Secretario/a.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

CUARTO: Las pruebas selectivas teóricas de socorristas y encargado de guardarropa se llevarán a cabo el próximo **20 de junio de 2016 (LUNES),** en los términos que establece la base 5ª ,en el Espacio para la formación y emprendedores, sito en Carretera de Badajoz, S/N, de Alconchel dando comienzo a las 11.00 horas.

A continuación se realizarán las pruebas prácticas. Concretamente la de los aspirantes a socorristas se celebrarán en las instalaciones de la piscina pública municipal de Alconchel.

Todos los aspirantes deberán venir provistos de DNI.

En Alconchel a 15 de Junio de 2016.

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE. **LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández. Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos)